

SECRETARÍA TÉCNICA PRESIDENCIA  
A N U N C I O

2772.- El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 14 del actual, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO QUINTO.- PROPUESTA EN RELACIÓN CON APROBACIÓN DEL ORGANIGRAMA DE LA CIUDAD.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar propuesta del Excmo. Sr. Presidente, que literalmente dice:

De conformidad con lo dispuesto en el último inciso del número 2 del artículo Duodécimo del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, VENGO EN PROPONER la aprobación del organigrama de la Ciudad, que se acompaña.

Cada Consejería podrá desarrollar funcionalmente, el organigrama de la misma, con el fin de elaborar la oportuna Guía de Servicios.

Lo que se hace público para conocimiento en general, adjuntándose copia del referido Organigrama.

Melilla, 25 de noviembre de 2003.

El Secretario del Consejo. José A. Jiménez Villoslada.

PRESIDENCIA

